

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0328/2009

ID TÍTULO: 4311452

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | • Unidad de Postgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: Se ha actualizado la memoria del Máster. Se ha acortado y simplificado el título, y añadido una referencia a la Ecología, ciencia que se trata extensamente en el máster desde su inicio. Nuevo título: Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Se han actualizado las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

3.3 - Competencias específicas: Se ha añadido las competencias específicas CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, que se refieren a una nueva materia incluida en la memoria: Materia IV. "Capacitación para la actividad en empresas y emprendimiento". Ubicación en la Materia IV de la CE14 Ampliación de la CE11 incluyendo invertebrados terrestres, añadido "y terrestres".

5.1 - Descripción del plan de estudios: La asignatura III.a. Biodiversidad y conservación de invertebrados acuáticos incluye adicionalmente en la presente propuesta también el estudio de invertebrados terrestres por lo que se ha eliminado ¿acuáticos¿ del título, y se ha ampliado la Competencia CE11 Se han ampliado las líneas de investigación de los trabajos Fin de Máster que ahora incluyen: Biogeografía; Economía de los ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; y Biología del Cambio Global Se han ampliado en 3 los créditos obligatorios (y reducido en este valor los optativos): 33 obligatorios, 15 optativos, 12 trabajo fin de Máster. Se ha incluido como lengua de impartición el Inglés en todas las asignaturas. Inclusión de una nueva MATERIA IV. Capacitación para la actividad en empresas y emprendimiento, que permite la capacitación del alumno en temas profesionales sobre la base de su sólida formación científica y la colaboración con empresas e instituciones en la realización de los TFM. En esta materia se ha incluido la Asignatura: Emprendedores en diversidad biológica y conservación que ya existía, así como dos nuevas asignaturas optativas: Asignatura IV.b. Economía de los ecosistemas: Capital Natural, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Asignatura IV.c. Restauración ecológica. Se han incluido los correspondientes nuevos resultados de aprendizaje y competencias. LO QUE ERA MATERIA III PASA A SER II (y al contrario), de esta forma ahora la materia de ¿Biodiversidad¿ pasa a ser optativa (debido a que muchos alumnos ya han cursado en el grado parte de esta materia), y la materia de ¿Procesos ecológicos y Conservación¿ pasa a ser obligatoria, y a tener una asignatura menos pues, como se ha mencionado, la asignatura ¿Emprendedores en Diversidad Biológica y Conservación¿ se mueve a una nueva Materia IV (junto con la CG14). Corregidos los RESULTADOS DE APRENDIZAJE de la Materia II ¿Procesos ecológicos y conservación¿, he incluidos el de la nueva Materia IV ¿Capacitación para la actividad en empresas y emprendimiento¿, y en el módulo de Trabajo Fin de Máster

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Para cada una de las asignaturas se han actualizado y relacionado las actividades formativas, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

6.1 – Profesorado: Se actualizan los cambios en el profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos: Se actualiza el apartado de Otros recursos humanos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se corrigen las tasas de graduación, abandono y eficiencia en función del histórico recogido en los informes de seguimiento del máster.

10.1 - Cronograma de implantación: Se ha actualizado el cronograma de implantación.

11.1 - Responsable del título: Se ha actualizado el Responsable del título.

11.2 - Representante legal: Se ha actualizado el Representante legal.

11.3 – Solicitante: Se ha actualizado el Solicitante.

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken